

MIÉRCOLES, 23 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 120

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-5679 *Aprobación, exposición pública de la matrícula fiscal-lista cobratoria de las Tasas por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Mercados Ambulantes en el Exterior del Mercado de la Esperanza y México, y Frutas y Verduras, del mes de julio de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Dirección de Ingresos Públicos Municipales se aprobó la matrícula fiscal y lista cobratoria de la Tasas por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local para el mes julio de 2021, en los siguientes términos:

MERCADILLOS AMBULANTES, la citada matrícula consta de 266 recibos, por importe de CUATRO MIL QUINCE euros CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (4.015,81 euros).

MERCADILLO FRUTAS Y VERDURAS, la citada matrícula consta de 12 recibos por importe de MIL VEINTIDÓS euros CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.022,58 euros).

PERIODO DE INGRESO: Del 1 de julio al 31 de agosto de 2021.

Transcurrido este plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados significando que dicho documento estará a disposición de los contribuyentes en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria, donde podrán examinarlo durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, como previo al contencioso-administrativo.

Santander, 16 de junio de 2021.

La directora de Ingresos Públicos Municipales,
Susana Losada López.

2021/5679

CVE-2021-5679